

Dec. No.284-02 que integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial de Costa Rica.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 284-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de transmisión del mando presidencial que se celebrarán en Costa Rica, el día 8 de mayo del 2002, estará integrada por el Dr. Hugo Tolentino Dipp, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; quien la presidirá; la señora Margarita Toribio de Aquino, Embajadora de la República en Costa Rica y el señor Francisco José Nadal Rincón, Embajador, Encargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.285-02 que nombra miembros y suplentes del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 285-02

VISTA la Ley No. 31 del 25 de octubre de 1963, que crea el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), y sus modificaciones.

VISTAS las temas propuestas por la Confederación Nacional de Cooperativistas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Yanio Concepción, Hugo Bautista, Pedro Estévez, Víctor Santos y Enrique Quiñónez, quedan designados Miembros del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), en representación del Movimiento Cooperativo Nacional Organizado.

ARTICULO 2.- Los señores Darío Bencosme, Juan López Peña, Martín Castillo, Constantino Gómez y Ramón Hernández, quedan designados Suplentes de los Miembros del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), en representación del Movimiento Cooperativo Nacional Organizado.

ARTICULO 3.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No.286-02 que nombra al Dr. Miguel Fernández Vélez, Fiscalizador Ordinario del Juzgado de Paz del Municipio de Cambita Garabitos, San Cristóbal.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 286-02